 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINE-DUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI: NO:

Fecha: 20 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1692

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):



GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA

Convocado(s):

MILAGROS ISABEL GUERRA GUERRA

Fecha de impresión: 23/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA MANIFIESTA HABER CELEBRADO LA FIGURA JURIDICA DEL MATRIMONIO CATOLICO CON LA CONVOCADA MILAGROS ISABEL GUERRA GUERRA

- 2 MANIFIESTA EL CONVOCANTE GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA QUE HA VENIDO CANCELANDO LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE, DE MANERA MENSUAL AL BANCO DAVIVIENDA POR CONCEPTO DE CUOTA DEL CREDITO HIPOTECARIO ADQUIRIDO.

- 3 EL CONVOCANTE GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA AFIRMA QUE LA CONVOCADA MILAGROS ISABEL GUERRA CONVIVE EN LA ACTUALIDAD CON OTRA PERSONA, POR LO QUE MANIFIESTA QUE LA OBLIGACION CONTRAIDA POR CONCEPTO DE CREDITO HIPOTECARIO DEBE SER ASUMIDA POR AMBAS PARTES POR CUOTA PARTES IGUALES.

- 4 DEL MATRIMONIO CATOLICO CELEBRADO POR LOS CONTRAYENTES, ENTRE LA PARTE CONVOCANTE GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA Y LA PARTE CONVOCADA MILAGROS ISABEL GUERRA GUERRA ADQUIRIERON SUBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR POR LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE, CUYO ACREEDOR HIPOTECARIO ES EL BANCO DAVIVIENDA.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS


DÍA: 23	MES: septiembre	AÑO: 2024
---------	-----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

Fecha de impresión: 23/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINE.DUCACIÓN</small></p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 EL CONVOCANTE GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA PRETENDE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA EL CONFLICTO.
- 2 DE MANERA SUBSIDIARIA, PRETENDE LLEGAR A ACUERDO CONCILIATORIO CON LA CONVOCADA EN RELACION AL PAGO DE LAS CUOTAS DEL CREDITO HIPOTECARIO ADQUIRIDO POR LAS PARTES.

CUANTÍA



	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL CONVOCANTE GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA PROPONE QUE ATRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE SOLUCIONE DE MANERA ALTERNATIVA Y PACIFICA EL CONFLICTO.
- 2 DE MANERA SUBSIDIARIA, PRETENDE LLEGAR A ACUERDO CONCILIATORIO CON LA CONVOCADA EN RELACION AL PAGO DE LAS CUOTAS DEL CREDITO HIPOTECARIO ADQUIRIDO POR LAS PARTES.

ANEXOS

1

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</u>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA
	Cedula:	13525545
	Correo:	gustavoflorez8723@gmail.com
	Dirección:	TORRE 18 APTO 104 URBANIZACION LEANDRO DIAZ ETAPA II
	Teléfono:	3025936383
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	MILAGROS ISABEL GUERRA GUERRA
	Cedula:	3025936383
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	TORRE 4 APTO 201 URBANIZACION LEANDRO DIAZ ETAPA II
	Teléfono:	3025936383
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 13525545		
LUGAR DE EXP:	CESAR/LA PAZ		
NOMBRES Y APELLIDOS:	GUSTAVO FLOREZ TRASLAVIÑA		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 3	MES: 3	AÑO: 1970
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	SI		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	SI	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	BÁSICA PRIMARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	54 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	TORRE 18 APTO 104 URBANIZACIÓN LEANDRO DÍAZ ETAPA II		
PRIMER TELÉFONO:	3025936383		
SEGUNDO TELÉFONO:	3025936383		
CELULAR:	3025936383		
CORREO ELECTRÓNICO:	gustavoflorez8723@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEJUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACION
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACION PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE Yo Gustavo Arce Rosalinda mayor de edad domiciliado(a) en Barrio Upar 85501 identificado(a) como aparece al pie de mi firma obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s) CEC-FT-003-UDES CITACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación

Atentamente

Gustavo Arce
FIRMA
CEDULA: 13525545

FIRMA
CEDULA: _____

FIRMA
CEDULA: _____

FIRMA
CEDULA: _____

NOTA: Si Usuario en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud
Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud

Fecha de impresion 13/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos FLOREZ TRASLAVIÑA NÚM 13.525.545
Nombre GUSTAVO
Nacionalidad COL Estatura 1.75 Sexo M
Fecha de nacimiento 03 MAR 1970 G.S. O+
Lugar de nacimiento LA PAZ (SANTANDER)
Fecha y lugar de expedición 09 AGO 1988 LA PAZ
Fecha de expiración 02 OCT 2033

Firma *Gustavo Florez*





Registro válido

Fecha de consulta:

23/09/2024

Ficha:

20001128679100010965

C17

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: GUSTAVO

Apellidos: FLOREZ TRASLAVIÑA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 13525545

Municipio: Valledupar

Departamento: Cesar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:

13/10/2021

Última actualización ciudadano:

13/10/2021

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:

CARLOS ADAN FERNANDEZ RODRIGUEZ

Dirección:

Calle 17a No 19C - 24

Teléfono:

3015991846

Correo Electrónico:

sisben@valledupar-cesar.gov.co

